

ARICA,

28 SEP 2012

VISTOS:

- a) Citación dirigida a los Sres. Concejales para que asistan, los días 16 de Agosto 2012, en primera citación, y el 17 de Agosto del año en curso, en segunda citación, a las 09:00 hrs., a la Sesión Ordinaria N°20/2012 del Concejo Municipal a realizarse en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial.
- b) Asistencia de la Sesión Ordinaria N°20/2012 que registra la presencia de los Sres. Concejales Jaime Arancibia y Emilio Ulloa Valenzuela, actuando como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, quien deja constancia que dicha sesión no se llevó a cabo por falta de quórum.
- c) El Punto N°5) de la Tabla, correspondiente a la citación indicada en la Letra a) de los Vistos, que textualmente señala: **"..ACUERDO DEL CONCEJO POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°12/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:**
- | | |
|---|---------------------|
| I TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS | : M\$ 35.932 |
| II TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS | : M\$158.702 |
| III TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS | : M\$126.845 |
| IV TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS | : M\$118.500 |
| V TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS | : M\$ 62.000 |
- d) Dictamen 32.905, de fecha 05 de Junio del 2012, de la Contraloría General de la República, sobre procedencia de aplicación de mecanismo de aprobación tácita del concejo Municipal durante la vigencia de la medidas judiciales ordenadas respecto de la mayoría de los concejales de la Municipalidad de Arica.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 9164, de fecha 29 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2012.-
- f) Las facultades que me confieren la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley 19.602.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Concejo Municipal de Arica se encuentra impedido de sesionar debido a que seis (6) de sus Concejales se encuentran privados de asistir al Concejo por medida cautelar, lo que impide realizar las Sesiones del Concejo, tanto Ordinarias como Extraordinarias, y cumplir con los puntos en Tabla.
- b) El Dictamen 32.905, de fecha 05 de Junio del 2012, que señala la procedencia de aplicación de mecanismo de aprobación tácita del Concejo Municipal durante la vigencia de las medidas judiciales ordenadas respecto de la mayoría de los Concejales de la Municipalidad de Arica.

- c) Que, en conformidad al Artículo 82, Inciso Final, de la Ley 18.695 y a la Ley 18.575, Artículo 3° "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", referidas a la obligación de satisfacer de manera continua y permanente las necesidades de la comunidad.
- d) Que, transcurrido el plazo establecido en el Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695, de los 20 días corridos, la proposición efectuada por el Sr. Alcalde prevalece en su aprobación por ser una materia presentada a la Sesión Ordinaria N°20/2012 del 16 y 17 de Agosto del presente año; y
- e) Lo acreditado por el Sr. Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Municipalidad de Arica a través del Certificado N°148/2012 de fecha 05 de Septiembre del presente año.

DECRETO

APRÚEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 09 (279) del Presupuesto Municipal año 2012, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos.-

Certificado N° 148/2012, de fecha 05 de Septiembre 2012, Modificación Presupuestaria N° 09/2012 (279):

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.04	Otros Gastos en Personal	25.000	
22.09	Arriendos	3.000	
24.01.008.004.002	RR PP (Gtos. Premios)	3.932	
29.05.999	Otras Maquinas y Equipos	4.000	
22.01	Alimentos y Bebidas		13.000
22.08	Servicios Generales		22.932
	TOTALES	35.932	35.932

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.064	Proy. Construcción Multicancha y Plaza Integrada, J. V. N° 36 Mirador del Pacifico.	100.000	
31.02.004.065	Proy. Complejo Deportivo Aurora de Chile Etapa II Plaza de Juegos, J. V. 39.	10.000	
31.02.004.066	Proy. Plaza Segura, Construcción Plaza Campo Verde, Comuna de Arica.	14.691	
31.02.004.067	Proy. Ampliación Sede Social J. V. 36 Mirador del Pacifico.	27.785	
31.02.004.068	Proy. Mej. Plaza Puerta Norte, J. V. N° 2 Norte Grande	6.226	
31.02.004.049	Proy. Mej. Y Reparac. De Multicanchas en Div. Sect de Arica		50.000
31.02.004.048	Proy. Adq. e Inst. Maquinas de ejercicios Borde Costero Sur		50.000
31.02.999.999	Cta.P/Distribución (PGE-PMU *Otros Gtos.)		50.000
31.02.004.053	Proy. Adq. e Intalac. Maquinas Ejercicios en Dif. Sectores de la Comuna de Arica.		8.702
	TOTALES	158.702	158.702

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.03	Otras Remuneraciones	126.845	
31.02.004.053	Proy. Adq. e Intalac. Maquinas Ejercicios en Dif. Sectores de la Comuna de Arica.		126.845
	TOTALES	126.845	126.845

IV. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24.03.101.001	A Educación	100.000	
24.03.101.001	A Educación	18.500	
31.02.004.053	Proy. Adq. e Intalac. Maquinas Ejercicios en Dif. Sectores de la Comuna de Arica.		118.500
	TOTALES	118.500	118.500

V. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.069	Proy. Reparación y Mantención Gimnasio Liceo A.1 Octavio Palma Pérez	62.000	
31.02.004.053	Proy. Adq. e Intalac. Maquinas Ejercicios en Dif. Sectores de la Comuna de Arica.		62.000
	TOTALES	62.000	62.000

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMO/BCA/CCG/JVD/MAG/mag.-

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 Sotomayor N°415 - FONO 206205